CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

GOBIERNO REGIONAL REGION ARICA Y PARINACOTA

A 30 días de Noviembre de 2016 y en cumplimiento de lo previsto en la letra d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.553, entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública Don Mario Fernández Baeza con domicilio en Palacio de La Moneda, en la ciudad de Santiago, por una parte, y por la otra, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, representado por su Intendenta Sra. Gladys Acuña Rosales, con domicilio en Avda. Gral. Velásquez Nº 1775, en la ciudad de Arica, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El objetivo General del presente Convenio es: El Mejoramiento de la gestión del Gobierno Regional en las áreas de Inversión, Planificación, Control y Difusión para optimizar el uso de recursos de Inversión para el desarrollo regional. Mejorar las áreas Administrativa y Financiera asegurando el funcionamiento de la institución tendiendo a un uso óptimo de los recursos.

SEGUNDO: El Gobierno Regional de Arica y Parinacota se compromete a dar cumplimiento, durante el año 2017, a las metas de gestión que se indicarán seguidamente, asignadas a las unidades que asimismo se determinan:

EQUIPO: Nº 1: División de Administración y Finanzas

Encargado de Equipo: **Jefe de División de Administración y Finanzas**

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
Meta N°1: Licencias Médicas Gestionar el Reembolso del 90% de Licencias Médicas recibidas hasta el 31 de Octubre del año 2017. Nota 1: La meta consistirá en gestionar el reembolso de las Licencias Médicas ante las Instituciones de Salud. Nota 2: El indicador se comienza a medir en Febrero de 2017, por cuanto se	**Eficacia / Producto** Porcentaje de Licencias Médicas tramitadas para su reembolso, durante el 2017	A/B) x 100 A: Número de Licencias Médicas tramitadas para su reembolso hasta el 31 de Octubre del año 2017 B: Número de Licencias Médicas recibidas hasta el 31 de Octubre del año 2017 Meta cumplida: ≥ 90% Meta no cumplida: <90%	35%	1. Manual de Procedimientos de Control y Gestión de Licencias Médicas aprobado por Resolución Exenta. 2. La totalidad de los Oficios emitidos por el Departamento de Administración y RRHH tramitando licencias médicas para su reembolso, ejecutadas hasta el 31 de Octubre del año 2017. 3. Reporte mensual elaborado por el Depto. de RRHH con firma del Jefe del Departamento

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
registran las LM de Enero 2017. Nota 3: Esta meta es complementaria a los Dictámenes N°67795 y N° 67797 ambos de 2016 de la Contraloría General de la República. Nota 4: En caso de no existir licencias médicas en un mes cualquiera, el Jefe de Departamento de Recursos Humanos, igualmente emitirá el reporte al Departamento de Contabilidad y Finanzas. 5. El universo de Licencias Médicas a considerar corresponderá sólo al personal de Planta y Contrata. 6. No serán incluidas en el universo de LM aquellas originadas por accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales. 7. La meta contempla además elaborar un manual				dirigido a la Jefa de Departamento de Contabilidad y Finanzas, con el registro de las licencias médicas del mes, dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente 4. Reporte mensual de SIGFE por el devengo de las LM recibidas del Departamento de Administración y RRHH, emitido por el Departamento de Contabilidad y Finanzas. 5. Registro Planilla Excel de Control de Licencias Médicas emitidos por el Depto. de Recursos Humanos del Gore de Arica y Parinacota.

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
para regular el procedimiento de control y gestión de LM que se ajuste a las nuevas normativas de la materia.				
Meta N°2: Transferencias Registrar en SIGFE al menos el 60% de las Rendiciones recibidas por las Transferencias del Subtítulo 24 Programa 02, aplicando la normativa NICSP y Resolución N°30 de la Contraloría General de la República, al 31 de Diciembre del año 2017. Nota 1: La meta contempla además elaborar un manual para regular el procedimiento de transferencias que se ajuste a las nuevas normativas de la materia. Nota 2: En caso de ausencia de los titulares corresponderá a la Jefatura de División validar los	**Eficacia / Producto** Porcentaje de Rendiciones registradas en SIGFE por las transferencias del Subtítulo 24, ejecutadas durante el 2017	(A/B) x 100 A: Total de Rendiciones registradas en SIGFE por cada transferencia emitida durante el 2017 del subtítulo 24 del Presupuesto 02, expresado en pesos. B: Total de transferencias tramitadas durante el 2017, del subtítulo 24 del Presupuesto 02, expresado en pesos registradas en SIGFE Meta cumplida: ≥ 60% Meta no cumplida: <60%	25%	1. Resolución Exenta que aprueba el Manual de Procedimientos de Control y Seguimiento de Transferencias con aplicación de la nueva normativa NICSP y Resolución N°30 de la Contraloría General de la República. 2. Certificado de rendición por cada transferencia emitida durante el 2017 del subtítulo 24 del Presupuesto 02, emitido por la División de Análisis y Control de Gestión, expresado en pesos. 3. Reporte de Registro SIGFE de transferencias tramitadas durante el 2017, del subtítulo 24 del Presupuesto 02, expresado en pesos, emitido por el Jefe(a) Departamento

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
respectivos documentos. Nota 3: Los certificados de rendiciones, informes o reportes preparados y emitidos por DACOG, cuya firma de responsabilidad consigna al analista a cargo y responsable de la unidad, se emiten aun no existiendo movimientos, en tal caso, deberán consignar la frase "no hay movimientos durante el mes". Nota 4: los certificados del mes, preparados y emitidos por DACOG, cuya firma de responsabilidad consigna al analista a cargo y responsable de la unidad, podrán tener fecha del mes siguiente, la que deberá calzar con el cierre de SIGFE. Nota 5: El indicador se comienza a medir en Febrero de 2017, por cuanto se registran los				de Contabilidad y Finanzas. 4. Libreta de correspondencia donde acredita la fecha de recepción de las rendiciones a la División de Administración y Finanzas. 5. Planilla Excel de Control de Registros de las Rendiciones recibidas por las Transferencias del Subtítulo 24 Programa 02.

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
certificados de Enero 2017. Nota 6: Se considera como universo para el numerador del indicador, el total de rendiciones que la División de Administración y Finanzas recepciona hasta el 31 de Diciembre del año 2017. Nota 7: El Indicador no contempla aquellas rendiciones que por motivos de revisión en el Depto. de Contabilidad se devuelven a DACOG.				
Meta N°3: Incidentes informáticos Registrar automatizadamente al menos el 70% de los Incidentes ocurridos, mediante el registro de los mismos en el sistema instalado el servidor institucional. Nota 1: El objeto de la meta es controlar	**Eficacia / Proceso** Porcentaje de incidentes registrados en el sistema instalado en el servidor institucional durante el año 2017.	(A/B) x 100 A: Número de incidentes registrados durante el año 2017. B: Número de incidentes anuales ocurridos en el Gobierno Regional durante el año 2017. Meta cumplida: 70% o más del total de los	40%	1. Reporte del sistema de incidentes registrados el año 2016, firmado por un funcionario de la Unidad de Informática. 2. Informe de los incidentes reportados por otro medio elaborado por un funcionario de la Unidad Informática. 3. Comprobantes de los incidentes

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
eficientemente los incidentes tanto de hardware como de software que ocurran en el servicio. Nota 2: Solo considera la contabilización de los incidentes reportados a través del sistema informático, y no aquellos informados por otros medios como correos electrónicos, memorándum por sistema documental, cuaderno de registro. Nota 3: Los incidentes podrán decir relación con calidad de sistema, mal funcionamiento o cortes de energía eléctrica, entre otros. Nota 4: Esta meta deriva de la del año 2016, la cual se encuentra con importante estado de avance de cumplimiento, por cuanto el Convenio de colaboración con la Región de Tarapacá se encuentra a la fecha suscrito.		incidentes ocurridos en el año 2017. Meta no cumplida: Menos de 70% de los incidentes ocurridos en el año 2017.		informados por otros medios.

EQUIPO: Nº 2: CORE, Gabinete y Comunicaciones

Encargado de Equipo: **Jefe de Gabinete**

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
Meta N°1: Capacitación Jurídica Una capacitación dirigida a todos los funcionarios de las siguientes Divisiones/Deptos. del GORE: 1.- División de Análisis y Control de Gestión. 2.- División de Planificación y Desarrollo Regional. 3.- Depto. de Contabilidad y Presupuesto de la División de Administración y Finanzas. El tema de la capacitación será: Ejecución y facultades del Gobierno Regional en Convenios Mandatos y Convenios de Transferencias. Nota 1: Se considera valida la capacitación con una asistencia	**Eficacia / Producto:** Porcentaje de capacitación realizada durante el año 2017.	I = (A/B) x 100 **A**: Una capacitación realizada por Asesor Jurídica durante el año 2017 **B**: 1 Meta cumplida: **I** = 100% Meta no cumplida: I = 0%	40%	1. Resolución Exenta que convoca a la capacitación, que incluya: a) a quiénes está dirigida la capacitación. b) Fecha, hora y Lugar. 2.- Temario y material de apoyo (PPT). 3.-Listado de Asistencia que debe incluir: Nombre, Apellido, Unidad a la que pertenece y Firma. 4.- Registro Fotográfico del Evento.

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
mínima de un 50% de la convocatoria a la Capacitación el que será formalizado via Resolución incluyendo, personal Planta, Contrata, Honorarios. Nota 2: La mencionada capacitación será relatada por el abogado asesor del Gobierno Regional.				
Meta N°2: Unidad Auditoria. Realizar un informe con el levantamiento del estado actual de las observaciones efectuadas por la Contraloría, en las auditorías realizadas al Servicio los años 2015, 2016 y 2017, de manera de realizar un adecuado control a los riesgos identificados. **Notas:** 1.- El universo corresponderá a los Informes finales de auditoria realizados por Contraloría Regional al Servicio.	Dimensión= Eficacia/Producto N° de informes con el levantamiento del estado actual de las observaciones efectuadas por la Contraloría, en auditorías realizadas al Servicio, los años 2015,2016 y 2017.	N° de informes con el levantamiento del estado actual de las observaciones efectuadas por la Contraloría, en auditorías realizadas al Servicio, los años 2015,2016 y 2017. CUMPLE= 1 NO CUMPLE= 0	30%	1.- Informe de resultado del levantamiento., firmado por el Auditor Interno 2.- Memo al Intendente con Informe realizado. 3.- Planilla Excel con el detalle y situación de las observaciones efectuadas por contraloría.

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
2.- El año 2017 se considerarán aquellos Informes de Investigaciones especiales en la eventualidad que éstos ocurran, debido a un acuerdo entre Contraloría el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para ese año.				
Meta N°3: Gestión del CORE Enviar las Actas aprobadas por el Consejo Regional en un plazo que no supere los tres días hábiles, contados desde el día siguiente de su aprobación por parte del órgano colegiado, considerando fecha de corte las aprobadas al 30 Noviembre 2017, a la Unidad de informática del Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Nota 1: Esta Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Arica y Parinacota, permite y conlleva	**Eficiencia / Proceso** Días hábiles de envíos de actas aprobadas por el Consejo Regional, contados desde su aprobación, a la Unidad de Informática del Gobierno Regional, para su posterior publicación en sitio web institucional	A/B=<3 días. A: Somatoria de dias hábiles contados desde el día siguiente de su aprobación por parte del órgano colegiado hasta la recepción por parte de la Unidad de Informática del Gobierno Regional de Arica y Parinacota. B: N° de Actas aprobadas por el Consejo Regional de Arica y Parinacota durante el año 2017, considerando fecha de corte 30 Noviembre 2017.	30 %	1. Planilla resumen con cálculo de días del envío de las Actas aprobadas, durante el año 2017, con firma y timbre del Secretario Ejecutivo o funcionarias de la Secretaría del Core. Las columnas que tendrá esta planilla serán: número de Acta, fecha de aprobación, numero de memorándum de envío, fecha del memorándum, fecha de recepción, número de días hábiles de demora del envío y cumple o no condición. 2. Memorándum enviado por el Secretario Ejecutivo a la Unidad de Informática, adjuntado Actas

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
a que se pueda dar a conocer el desarrollo completo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, celebradas en el período 2017, por medio de sus Actas aprobadas, para la publicación de éstas, en la página web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, transparentando la función pública del Consejo Regional, y que hasta ahora no existe registro de ello. Nota 2: En caso de ausencia del Secretario Ejecutivo por motivos de cometido, feriado legal, permisos, licencias médicas el envío de las Actas será realizado por la funcionarias administrativas de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Arica y Parinacota. Nota 3: En el caso de falla en el Sistema Documental, el memorándum será emitido físicamente y				aprobadas por el CORE. Dicho memorándum será emitido desde el sistema documental del Gobierno Regional. 3. Certificado CORE de aprobación del Acta respectiva. 4. Certificación, que indique la cantidad de Actas Aprobadas por el CORE hasta el último día hábil del mes de Noviembre del año 2017. 5. Ficha de Entrega de correspondencia que acredite la entrega física y recepción del/as Actas aprobadas.

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
enviado en los plazos establecidos, el que será remitido a oficina de Partes del Gore, para su ingreso y registró. La falla del Sistema Documental será certificada por el Encargado de la Unidad de Informática. Nota 4: El término "Acta" corresponde a la transcripción completa del desarrollo de la Sesión ordinaria y/o extraordinaria. El término "Acuerdo", corresponde al certificado emitido ya sea a la aprobación, modificación o rechazo de cada iniciativa o proyecto sometido a votación por el Cuerpo Colegiado.				

Equipo Nº 3: División de Planificación

Encargado de Equipo: **Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional**

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
Meta N°1: Gestión de Planificación Evaluar al menos el 90% de las iniciativas de inversión correspondientes al Subtitulo 29: Adquisición de Activos No Financieros en un plazo menor o igual a 15 días hábiles, que ingresen a la División de Planificación y Desarrollo Regional para el proceso presupuestario 2017 (entre enero y noviembre 2017) Nota 1: El objetivo de la Meta es tener estándares de desempeño de la gestión que permita dar respuesta oportuna a los requerimientos de usuarios en la revisión de las iniciativas enviadas a evaluación de pre inversión de la División de Planificación y Desarrollo Regional.	**Eficacia / Producto** Número de iniciativas correspondientes al Subtitulo 29 (Adq. Activos Financieros) en un plazo menor o igual a 15 días hábiles, de aquellas que corresponda evaluar a la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional.	I = (A/B) x 100 A: Número de iniciativas del Subt. 29, evaluadas en la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles (entre enero y noviembre 2017) B: Número total de iniciativas del Subt. 29, evaluadas en la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, durante el año 2017 (entre enero y noviembre 2017) Meta Cumplida: I ≥ 90% Meta No Cumplida: I < 90%	40%	Medio de Verificación A: 1. Documento de salida (Memo / Ord. / Acta de Reunión / correo electrónico) informando estado o resultado de revisión de la iniciativa (a DACOG y/o Unidad Técnica). 2. Informe sinóptico final, elaborado por el Departamento de Planificación y firmado por Jefe de Departamento de Planificación o por el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional. Medio de Verificación B: 3. Documento de ingreso (Oficio y/o Memo) con timbre de Secretaría de la División de Planificación y Desarrollo Regional (identificando fecha de ingreso a la División). 4. Planilla o Tabla Excel con Registro de fecha de recepción y fecha de salida de iniciativas de pre inversión de Subtitulo 29,

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
Nota 2: Se considerarán las iniciativas que ingresen a la DIPLADE, hasta el 30 de noviembre del 2017. Nota 3: El plazo se suspende cuando la iniciativa no adjunta todos los documentos requeridos en el anexo de la Circular 33, lo cual se acreditará mediante: Documento de salida (Memo / Ord. / Acta de Reunión / correo electrónico) informando estado o resultado de revisión de la iniciativa (a DACOG y/o Unidad Técnica). El plazo se reinicia cuando reingresan los antecedentes faltantes. Nota 4: Se considerarán para la medición del tiempo los días hábiles administrativos.				evaluadas por la DIPLADE, informando estado o resultado de revisión (a DACOG y/o Unidad Técnica), firmado por Jefe de Departamento de Planificación o por el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional. La que contendrá los siguientes campos: número, código de la iniciativa, nombre de la iniciativa, número de documento con el que ingresa, fecha del documento de ingreso, tipo de documento de salida, número de documento de salida, fecha de salida, días hábiles y estado (Cumplido o No Cumplido)

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
Meta N°2: Gestión de Planificación La elaboración de un Informe Diagnóstico y ejecución de una acción de capacitación respecto a las debilidades que presentan las unidades técnicas en la presentación de iniciativas de inversiones correspondientes a la Circular 33 e iniciativas FRIL que ingresen para su evaluación por parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional para el proceso presupuestario 2017. Nota 1: Se considera como iniciativas de inversión las correspondientes a la tipología Circular 33 e iniciativas FRIL a ser evaluadas por la DIPLADE. Nota 2: Una vez levantada las debilidades, se elaborará un Informe Diagnóstico por parte de la DIPLADE y se abordará mediante una capacitación dada por el equipo de la DIPLADE, a las unidades técnicas	**Eficacia/Proceso** Informe Diagnóstico y capacitación sobre debilidades de U.T. en presentación de iniciativas correspondientes a la Circ. 33 e iniciativas FRIL, elaboradas, revisado y aprobado con firma del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Arica y Parinacota.	I = (A/B) x 100 A: 1 Informe Diagnóstico elaborado y ejecución de 1 acción de Capacitación informando debilidades en presentación de iniciativas correspondientes a la Circular 33 e iniciativas FRIL a ser evaluadas por la DIPLADE. B: 1 Informe de Diagnóstico y 1 acción de Capacitación comprometidos a elaborar y ejecutar respectivamente, informando debilidades en presentación de iniciativas correspondientes a la Circular 33 (Adq. De Activos No Financieros) e iniciativas FRIL. **Meta Cumplida:** (1/1) x 100 = 100% **Meta No Cumplida:** (0/1) x 100 = 0%	30%	**Medio de Verificación A:** Informe Diagnóstico de debilidades de las unidades técnicas que presentan iniciativas de inversiones correspondientes a la Circular 33 e iniciativas FRIL que ingresen para su evaluación por parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional para el proceso presupuestario 2017. Documento con convocatoria a Taller de Capacitación dirigido a Unidades Técnicas informando debilidades (mediante Of. Ord. /Memo/ Correo Electrónico) Registro de Asistencia a Taller de Capacitación dirigido a Unidades Técnicas informando debilidades. Registro fotográfico de Taller de Capacitación dirigido a Unidades Técnicas informando debilidades.

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
que hayan presentado este tipo de iniciativas hasta el 30 de noviembre del 2017, la cual presentará las problemáticas más relevantes. Nota 3: Se consideraran a todas la Municipalidades de la Región. Nota 4: Esta meta se realizará en 2 etapas, una a cumplir en el año 2017, en la cual se compromete un Diagnóstico y Capacitación de las Unidades Técnicas; y para el año 2018, un informe comparativo de resultado que contendrá la situación antes y después de la capacitación, y la adopción de las medidas concretas, mediante una metodología que será entregada a las unidades técnicas al final del periodo. Nota 5: La meta considera la ejecución de 1 acción de capacitación durante el año 2017 y se considera cumplida con la ejecución de la misma independiente del porcentaje de asistencia por parte				**Medio de Verificación B:** Memo o correo electrónico de Jefe de División instruyendo y solicitando a responsable de cumplimiento de meta de actividades comprometidas.

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
de las unidades técnicas invitadas.				
Meta N°3: Gestión de Planificación. Publicar un mapa que contenga las zonas de inundación de la comuna de Arica, a través de la página web del GORE de Arica y Parinacota, basado en documentos de los organismos técnicos pertinentes (ONEMI). Nota 1: Los análisis y mapas corresponden a documentación dispuesta por la ONEMI de la región de Arica y Parinacota en esta materia. Nota 2: La publicación se realizará una vez recibido los antecedentes por parte de organismo pertinente (ONEMI), entre los meses de Enero y Octubre de 2017. Nota 3: El GORE Arica y Parinacota, utilizará como medio de difusión su página web.	**Eficacia / Proceso** Publicación en la página web del GORE Arica y Parinacota de mapa identificando zona de inundación de la comuna de Arica, basado en documentos de los organismos técnicos pertinentes (ONEMI).	I = (A/B) x 100 A: 1 publicación realizada en la página web del GORE Arica y Parinacota del mapa de zona de inundación de la comuna de Arica, basado en documentos de los organismos técnicos pertinentes (ONEMI) B: 1 publicación comprometida en la página web del GORE Arica y Parinacota del mapa de zona de inundación de la comuna de Arica, basado en documentos de los organismos técnicos pertinentes (ONEMI). **Meta Cumplida:** (1/1) x 100 = 100% **Meta No Cumplida:** (0/1) x 100 = 0%	30%	**Medio de Verificación A:** Memo con Solicitud de publicación de mapa de zona de inundación de la comuna de Arica en página web del GORE Arica y Parinacota desde el Jefe(a) DIPLADE dirigido a Jefe(a) DAF. Publicación en página web del GORE Arica y Parinacota del mapa de zona de inundación de la comuna de Arica, basado en documentos de los organismos técnicos pertinentes (ONEMI) **Medio de Verificación B:** Oficio Intendente(a) del GORE Arica y Parinacota a Director(a) Regional de ONEMI, solicitando mapa de zona de inundación de la comuna de Arica, basado en documentos de los organismos técnicos pertinentes (ONEMI)

Equipo Nº 4: División de Análisis y Control de Gestión.

Encargado de Equipo: **Jefe de División de Análisis y Control de Gestión**

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
Meta N°1: Diagnóstico debilidades concurso 6%. Elaborar un diagnóstico respecto de las debilidades presentadas en los concursos del 6% del año 2016 para los fondos de deportes, cultura, seguridad ciudadana y social y rehabilitación de drogas en el ámbito público y privado. Nota 1: El diagnóstico establecerá las medidas a adoptar para subsanar las debilidades respecto de los concursos del año 2017, y dará cuenta de la metodología a aplicar. Nota 2: Esta meta contempla la realización de un Informe final comparativo de resultados, que de cuenta del cumplimiento de las medidas abordadas en el diagnóstico respecto de los concursos del año 2017. Nota 3: En caso de no existir concurso, el	**Eficacia / Proceso** Un informe final del proceso correspondiente a la realización de los concursos del 6%, del año 2016, para los fondos de deportes, cultura, seguridad ciudadana y social y rehabilitación de drogas en el ámbito público y privado.	CUMPLE= 1 Informe NO CUMPLE= 0 Informe	25%	1. Informe final del proceso correspondiente a la realización de los concursos del 6%, del año 2016, para los fondos de deportes, cultura, seguridad ciudadana y social y rehabilitación de drogas en el ámbito público y privado, aprobado por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión.

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
informe final de resultados dará cuenta de ello mediante el texto "No hubo concurso", explicándose las razones respectivas. Nota 4: Esta meta considera todos los proyectos postulados para los concursos de los años 2016 y 2017.				
Meta N°2: Análisis de resultados de proyectos financiados con fondos FIC. Realizar durante el año 2017, dos informes de análisis de resultados de proyectos financiados con fondos FIC. Uno correspondiente a los proyectos cerrados el año 2016 y el otro a los proyectos cerrados el primer semestre de 2017.	**Eficacia / Proceso** N° informes de análisis de resultados de proyectos financiados con fondos FIC cerrados el año 2016 y cerrados el primer semestre de 2017.	CUMPLE= 2 Informes NO CUMPLE= 0 Informe	40%	1. Un Informe de análisis de resultados de proyectos financiados con fondos FIC cerrados el año 2016. 2. Un Informe de análisis de resultados de proyectos financiados con fondos FIC cerrados el primer semestre de 2017.
Meta N°3: Capacitación Unidades Técnicas Municipales Capacitar durante el año 2017 al 100 % de las Unidades Técnicas (UT) Municipales que actúan como	**Dimensión:** **Eficacia** **Indicador:** **Porcentaje de UT municipales capacitadas durante el año 2017.**	(N° de UT municipales capacitadas durante el año 2017/ N° Total de Unidades Técnicas Municipales) * 100		1. – Listado de todas las UT Municipales. 2. – Convocatoria a la capacitación (documento o correo electrónico de respaldo). 3. – Lista de asistentes con respectivas firmas. 4. – PPT.

Metas de gestión	Indicadores de evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Mecanismos de verificación
Unidades Técnicas, respecto de todo el proceso de ejecución de proyectos financiados con el F.N.D.R. Nota: 4 unidades técnicas municipales en el año 2017. Nota Se considera capacitar al menos 1 vez a cada UT municipal.			35%	5. – Programa de la capacitación. 6. – Informe de levantamiento de los problemas presentados por los municipios en la ejecución de los Convenios Mandato. 7. – Fichas por cada Unidad Técnica capacitada, que permita recopilar los antecedentes y dejar constancia de las problemáticas. 8. – Informe Final con el análisis y el resultado de las actividades y un plan de acción con las medidas adoptadas para resolver los problemas levantados, resultados y medidas adoptadas.

TERCERO: se deja constancia que se acuerdo a lo previsto en la letra c) del artículo tercero y séptimo de la Ley N°19553, el nivel de cumplimiento de las metas de gestión mencionadas darán derecho a percibir durante el año 2018, el incremento por desempeño colectivo a todos los funcionarios los funcionarios, que integren los respectivos equipos de trabajo cuya nómina de integrantes es la siguiente:

EQUIPO N° 1: División de Administración y Finanzas, Auditoria y Jurídico.

N°	RUT	-X	NOMBRE COMPLETO
1	13005684	9	ANACONA CABALLERO DORIS PAOLA
2	10587375	1	ALVARADO WELSH KARIM ZARELLA
3	9146549	3	CAMPOS CALDERON VIRGINIA JOVITA
4	12610971	7	CAMUS RIVERA ALEXANDRA ANDREA
5	8399798	2	CARRASCO CARRASCO PEDRO FRANCISCO
6	7248535	1	CAÑON CONCHA SONIA IVETTE
7	8671796	4	CHUQUIMIA BEDOYA DANISA GLORIA
8	12561938	K	DAZA CACERES CARMEN MARITZA
9	8078959	9	FERNANDEZ GALLEGUILLOS JOSE MANUEL

N°	RUT	-X	NOMBRE COMPLETO
10	9069638	6	GARCIA GUZMAN BELINDA DEL CARMEN
11	7061123	6	GUERRERO AGUILERA MARIO ARMANDO
12	14276188	2	GONZALEZ MORALES CRISTIAN ROLANDO
13	13421296	9	HERNANDEZ ESCUTI PEDRO PATRICIO
14	10017769	2	JELDRES DURAN LUISA IVONNE
15	15005124	K	LAYME RIQUELME OLGA JOHANNA
16	10020998	5	LOPEZ VELASQUEZ ALVARO JAVIER
17	16466632	8	MARTINEZ MARTINEZ JOCELIN ANDREA
18	5940837	2	MELLA MORENO ISMAEL ENRIQUE
19	11465306	3	MUÑOZ GOMEZ JESSICA GRACIELA
20	6298397	3	RAMIREZ CORNJEO MIGUEL ALADINO
21	12833967	1	ROJAS CASTILLO PAULA ALEJANDRA
22	11610870	4	ROJAS VARGAS JUAN CARLOS
23	9085759	2	ROMERO RIVAS MARCOS RAMON
24	10114749	5	SALAZAR LAZARO ELENA SOLEDAD
25	7084382	K	SAMIT AVALOS NANCY ORIELE
26	10962712	7	SALGADO SALGADO FRANK WILLIAM
27	9884507	0	SEGOVIA CAMPOS PATRICIA DE LAS MERCEDES
28	10557610	1	SEPULVEDA VASQUEZ OMAR ALEXIS
29	16224542	2	SERRANO IBAÑEZ PABLO IGNACIO
30	15979815	1	SILVA VARGAS CAROLINA ELIZABETH
31	9752362	2	VILLEGAS CASTAÑEDA ANDRELINA ROSARIO

Equipo N° 2: Gabinete, Comunicaciones y CORE

N°	RUT	-X	NOMBRE COMPLETO
1	12611687	K	ADVIS BREVIS HONNA-IS CLARA
2	14104892	9	ARAYA FUENTES GONZALO ANDRES
3	11815064	3	ARAYA VARGAS PAULA ELIZABETH
4	11944747	K	COUSINS HURTUBIA PAMELA ELIZABETH
5	10582143	3	DONOSO OLAVE RODRIGO IGNACIO
6	8779258	7	ESPINOZA CAVIEDES GRISELDA KARINA
7	6524929	4	GUERRERO LAZCANO AMERICA DEL ROSARIO
8	13178979	3	MASMAN MALDONADO KATHERINE ANDREA
9	6418180	7	MUÑOZ PUENTES ABSALON ESTEBAN

Equipo N° 3: División de Planificación y Desarrollo Regional

N°	RUT	-X	NOMBRE COMPLETO
1	5823167	3	AHUMADA VILLANUEVA ELEODORO ROBERTO
2	15007036	8	BOGGIONI RIVERA BRUNO FABRIZZIO
3	12608483	8	BORQUEZ MUÑOZ LILIANA JEANNETTE
4	8841315	6	CASTAÑEDA PARRAGUEZ HAROLDO ANTONIO
5	12609365	9	CARVAJAL ALANOCA MIGUEL ANGEL
6	8974780	5	DOCMAC SALAZAR ELIZABETH MONICA
7	15979691	4	ESPINOZA MERCADO MARCO ANTONIO
8	15160130	8	FUENTES MEDINA JAIME PATRICIO
9	12435313	0	GARCIA VEGA EVELYN GIOVANNA
10	9515626	6	MENDEZ RIVERA SERGIO ALEJANDRO